



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0001908/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna María Florencia CEBALLOS MARTIN (DNI 33.354.294), solicita autorización para inscribirse en el Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia sin tener aprobadas las asignaturas correlativas;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Ceballos Martin, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna María Florencia CEBALLOS MARTIN (DNI 33.354.294), en cuanto a autorizar su inscripción al Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, por no contar con las asignaturas Biofísica Química (5º cuatrimestre), Farmacoquímica I (7º cuatrimestre), Farmacoquímica II, Análisis Farmacéutico (8º cuatrimestre).-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N° 110

Prof. Dr. ALEJANDRO MAGRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.